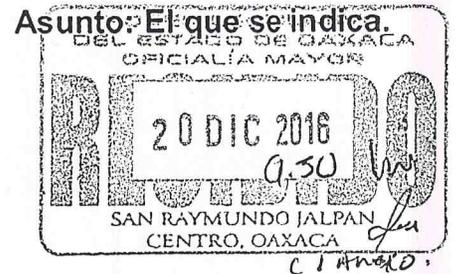




San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 20 de diciembre de 2016.

Oficio LXIII/VIII/011/2016

DIPUTADO SAMUEL GURRION MATIAS.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
Presente.



El que suscribe C. Alejandro Aparicio Santiago, Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en esta LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso, someto a la consideración del pleno de esta Soberanía, la iniciativa con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de esta Soberanía para que en el ejercicio fiscal 2017 asignen un mayor gasto a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, con la finalidad de que tenga mayor capacidad financiera y de gestión para implementar programas que reactiven la actividad económica del campo oaxaqueño, en específico en el establecimiento del control sanitario; para que sea agregada como un punto dentro del orden del día de la siguiente sesión del Pleno.

Por la atención, le reitero mis respetos.

ATENTAMENTE:

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”  
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

DIP. ALEJANDRO APARICIO SANTIAGO.



**Oficio Num: LXIII/VIII /0010 /2016.**

**Asunto: Iniciativa con Punto de Acuerdo.**

**DIPUTADO SAMUEL GURRION MATIAS.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
P r e s e n t e.**

El que suscribe C. Alejandro Aparicio Santiago, Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en esta LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso, someto a la consideración del pleno de esta Soberanía, la iniciativa con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de esta Soberanía para que en el ejercicio fiscal 2017 asignen un mayor gasto a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, con la finalidad de que tenga mayor capacidad financiera y de gestión para implementar programas que reactiven la actividad económica del campo oaxaqueño, en específico en el establecimiento del control sanitario, al tenor de la siguiente,

#### **Exposición de motivos:**

La autosuficiencia alimentaria a nivel regional y nacional es un requisito básico para el desarrollo. Implica la superación humana y de las condiciones de pobreza y marginalidad.

De acuerdo con la FAO el acceso de las familias marginadas a dicha autosuficiencia debe ser preferentemente basada en el aprovechamiento de los recursos locales, sustentado en aspectos ambientales, sociales, económicos y con certidumbre en el tiempo.



En Oaxaca, la producción en el campo no representa una actividad económica sino una serie de complejos problemas, actualmente el noventa y siete por ciento de las unidades de producción tiene problemas en el desarrollo de las actividades agropecuarias.

En este año que está por culminar la Secretaría que se ocupa de dar atención gubernamental directa al campo tuvo asignado un presupuesto de \$ 213, 672, 132.00 y según proyecciones del presupuesto 2017 este monto tiene un incremento de \$ 36, 000, 000.00, es decir la inversión pública proyectada es muy poco, aunado a la falta de apoyos, los altos costos de insumos y servicios, las pérdidas por cuestiones climáticas y plagas, la falta de capacitación, la pérdida de fertilidad del suelo y una infraestructura insuficiente imposibilita la producción eficiente, de seguir con esta tendencia el campo oaxaqueño está destinado al fracaso.

Es tiempo de darle atención al campo oaxaqueño, no puede seguir así, los agricultores y ganaderos a diario del estado enfrentan obstáculos que se agravan por la falta de apoyos, la falta de infraestructura, la falta de entes públicos que coadyuven a la reactivación económica, siendo un problema recurrente que la carne no se puede exportar a otros estados ó fuera del país por falta de organismos de control sanitario gubernamental, que también abarca a la flora, generando con ello un efecto inverso es decir que seamos importadores siendo sus efectos que nuestros ganaderos y campesinos vean mermada su economía, por ello es indispensable acrecentar los recursos a la Secretaría del ramo para que sean aplicados en este tema en específico

Ante la problemática que presenta el sector agropecuario oaxaqueño considero necesario y prioritario revertirla mediante la inversión pública y estamos a tiempo de hacerlo puesto que el poder ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas y la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de esta Soberanía se encuentran en el proceso de estudio y análisis para presentar el dictamen correspondiente al Pleno.



Por lo anteriormente expuesto someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, el siguiente,

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de esta Soberanía para que en el ejercicio fiscal 2017 asignen un mayor gasto a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, con la finalidad de que tenga mayor capacidad financiera y de gestión para implementar programas que reactiven la actividad económica del campo oaxaqueño, en específico en el establecimiento del control sanitario.

### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor en el día de su aprobación.

**ATENTAMENTE:**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

**DIP. ALEJANDRO APARICIO SANTIAGO.**